

1  
15  
1826  
Sr. Sr. J. J. y Comite.

El Merino Cobrador de este Arzobispado pone en noticia de V. S. q. D. Eugenio Rosel se le adeuda p. <sup>r</sup> D. N. de plano, cumplidos la cantidad de trescientos p. cuarenta y medio r. y p. mas recambios q. le tengo conmigo lo verifique p. cuyo motivo se lo hago presente a V. S. en cumplimiento de mi deber p. q. en su vista deslucen las providencias q. surgen oportunas.

Lima y Junio 26 de 1826.

José Navarro

Notifiquese a D. Eugenio Rosel, satisfaga dentro de tres dias, la cantidad de que trata este p. ante, bajo de aprobacion de q. V. S. lo verifique, sustraya delos <sup>to</sup> ~~apartados~~ y referidos p. el sup. <sup>mo</sup> Joviano Lima, y Junio 27 de 1826.

S. S.  
Ortuz de Levallos.  
Alvarez Calvezon.  
Magora.

